

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N° 3263

EN CONCON,
18 DIC 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ingreso de Oficina de Partes N° 4355 de fecha 11.10.2019, en donde don Ricardo Retamales solicita la devolución por un monto de \$ 114.953.- en nombre de la Empresa Ing. y Construcción y Mant. Industrial Erres SPA., Rut 76.094.298-7, debido a un exceso en transferencia realizada.
- c) Consulta de Pagos por Rut 76.094.298-7 realizado por Tesorería Municipal donde consta que existe un excedente de \$ 114.953.-
- d) Orden de Ingresos Municipales N° 365 en donde consta que los \$ 114.953.- fueron ingresados a las arcas municipales para su posterior devolución

DECRETO

1.- Procédase a devolver a la Empresa Ing. y Construcción y Mant. Industrial Erres SPA Rut 76.094.298-7 el monto de \$ 114.953.- por corresponder a un excedente de pago.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
V. REGISTRO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/PEM/pem

Distribución:

- Contabilidad y Presupuesto
- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)